

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15527 GIRONA.

Edicto

D. Sergio Sánchez Montiel, Magistrado-Juez en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 273/09, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a trámite del concurso de la entidad mercantil Roca Vinyals Distribucions, S.L., con domicilio en c/ Sarrià de Ter número 34, Polígono Industrial Mas Xiegu III de Girona, CIF núm. B-17337825, siendo designados como Administrador/es Concursal/es el letrado D. Rafael Martín Burgués, el Economista D. Josep Lluís Lacuna Meestres y el acreedor Curbimetal, S.A.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante autorización o conformidad.

El auto de declaración del concurso así como el resto de resoluciones concursales que conforme a las disposiciones del Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de marzo deban ser objeto de publicidad, se insertarán en el Registro Público Concursal con arreglo al procedimiento que reglamentariamente se establezca, a determinar cuando entre en funcionamiento.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 7 de abril de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090029873-1